

NORMATIVA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE FEMENINO DE WATERPOLO **Temporada 2026-2027**

1. PARTICIPACIÓN

Los primeros ocho equipos clasificados en la última edición del campeonato cadete consiguen plaza, hasta un máximo de 3 equipos por Federación Autonómica, excluido el equipo organizador.

La competición se desarrollará con un máximo de 16 equipos, será necesario 2 campos de juego simultáneos.

Sólo se permitirá la inscripción de waterpolistas que hayan sido alineados (entendiendo por tal constar en el acta) en la fase clasificatoria autonómica.

2. CALENDARIO

Fechas: A determinar

Lugar: A determinar

3. INSCRIPCIONES y SORTEO

- Según Normativa de aspectos generales y cumplimentando el procedimiento establecido por la RFEN.
- Los clubes confirmarán su asistencia o renuncia cumplimentando el impreso correspondiente en todos sus apartados, enviándolo a la Secretaría Técnico-Deportiva de Actividad Estatal.

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Primera Fase

- La composición de los grupos se realiza de acuerdo con los resultados de la última edición del campeonato cadete y la normativa de composición de grupos. En caso de renuncia de un equipo una vez publicado el calendario provisional el equipo sustituto ocupará su lugar.
- Un equipo por FFTT sin representación en los ocho primeros equipos clasificados de la temporada anterior.
- El resto de las plazas vacantes en los grupos, se completarán de acuerdo con el ranking (la media determinada por la suma de clasificaciones de los equipos de la territorial divididos por el número de equipos). El primer clasificado es la Federaciones autonómicas con menor puntuación. En caso de empate el equipo mejor clasificado otorgará la mejor plaza.

Resultados 2025-26,

1 CAT, 2 CAT, 3 CAT, 4 MAD, 5 MAD, 6 EUS, 7 AND, 8 AND

1ª Fase: se determinará la clasificación de cada grupo jugando entre ellos

Real Federación Española de Natación

	A	B	C	D
1	primero	segundo	tercero	cuarto
2	octavo	séptimo	sexto	quinto
3	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar
4	A determinar	A determinar	A determinar	A determinar

Jornada 1: 1A-4A 2A-3A, 1B-4B, 2B-3B, 1C-4C, 2C-3C, 1D-4D, 2D-3D

Jornada 2: 2A-4A, 1A-3A, 2B-4B, 1B-3B, 2C-4C, 1C-3C, 2D-4D, 1D-3D

Jornada 3: 3A-4A, 1A-2A, 3B-4B, 1B-2B, 3C-4C, 1C-2C, 3D-4D, 1D-2D

- En el caso de que se superase el cupo se cederían plazas los equipos de las Federaciones autonómicas de acuerdo con la misma media anterior. Si hubiera una demanda de participación de equipos de nuevas federaciones el Área de waterpolo estudiará la solución posible.
- Los equipos de FT con una sola plaza la mantendrán.

Segunda Fase

Los dos primeros equipos clasificados de cada grupo jugarán por las posiciones del 1 al 8, los terceros y cuartos de cada grupo jugarán por las posiciones del 9 al 16.

Partido 25	3C - 4D
Partido 26	4C - 3D
Partido 27	4A - 3B
Partido 28	3A - 4B
Partido 29	2A - 1B
Partido 30	1A - 2B
Partido 31	2C - 1D
Partido 32	1C - 2D

Semifinal

Partido 33	perdedor 25 – perdedor 27
Partido 34	perdedor 26 – perdedor 28
Partido 35	ganador 25 - ganador 27
Partido 36	ganador 26 - ganador 28
Partido 37	perdedor 29 – perdedor 32
Partido 38	perdedor 30 – perdedor 31
Partido 39	ganador 29 - ganador 32
Partido 40	ganador 30 - ganador 31

Finales

Partido 41	Perdedor 33 - Perdedor 34	plazas 15 y 16
Partido 42	Ganador 33 - Ganador 34	plazas 13 y 14
Partido 43	Perdedor 35 - Perdedor 36	plazas 11 y 12
Partido 44	Ganador 35 - Ganador 36	plazas 9 y 10
Partido 45	Perdedor 37 - Perdedor 38	plazas 7 y 8
Partido 46	Ganador 37 - Ganador 38	plazas 5 y 6

Real Federación Española de Natación

Partido 47	Perdedor 39 - Perdedor 40	plazas 3 y 4
Partido 48	Ganador 39 - Ganador 40	plazas 1 y 2

Ranking según resultados de la última edición del campeonato cadete

A determinar

5. ARBITRAJE

Los partidos dos partidos de semifinales y los partidos para el tercer puesto y la final, se dirigirán con doble arbitraje. El resto de partidos del Campeonato serán dirigidos por un solo árbitro o con un árbitro nacional y otro de categoría territorial si la vocalía lo considera oportuno.

NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en las Normativas de aspectos generales y Reglamento General de la RFEN.

En caso necesario, el Área de Waterpolo se reserva el derecho a modificar el sistema de competición para el beneficio de la misma.

Madrid, _____ de 2026